



GESTIÓN GERENCIAL

Políticas Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE

POLÍTICAS PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL - PTEE

GESTIÓN GERENCIAL



Políticas Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE.



CREDIAVAL SAS, adoptara políticas de No tolerancia a la corrupción en todas sus formas, así como de cualquier conducta ilegal como el soborno transnacional, que además definen los procedimientos de diseño, aprobación, seguimiento, divulgación y capacitación, y debe traducirse en una regla de conducta que oriente su actuación la de sus empleados, colaboradores, asociados, administradores y partes interesadas.

Política de no tolerancia a la Corrupción.

CREDIAVAL SAS adopta una política de no tolerancia a la corrupción, como compromiso desde la alta dirección. Esta deberá contener las acciones para prevenir conductas relacionadas con corrupción y soborno transnacional.

- **Soborno Activo:** Empresas multinacionales o personas jurídicas pagan a funcionarios de otros países.
- **Ventaja Competitiva:** Busca saltarse los procesos de contratación, licitaciones o regulaciones aduaneras mediante pagos ilícitos.
- **Lavado de activos:** Frecuentemente implica el uso de paraísos fiscales o empresas fachada para mover el dinero y ocultar la procedencia.
- **Sujeto pasivo:** Un servidor público extranjero o un funcionario de una organización internacional.
- **Intención:** Conseguir o retener un negocio indebido para una empresa, independientemente de si esta es local o multinacional.
- **Lugar de los hechos:** Puede ocurrir tanto en el país del servidor público como en territorio nacional.

Política de protección al reportante o denunciante de hechos de corrupción.

Esta política adopta mecanismos para garantizar la protección efectiva de las personas que, en ejercicio legítimo y de buena fe, reporten o denuncien hechos relacionados con corrupción o conductas contrarias a la ética empresarial, asegurando su confidencialidad, anonimato y evitando cualquier tipo de represalia o persecución.

Política contra el Lavado de Activos.



Manifiesta el compromiso en materia de prevención de riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva – LA/FT/FP, que deberá integrarse con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE

Política de Conflictos de interés.

Establecer un procedimiento claro en CREDIAVAL SAS para su trámite y declaración, facilitando el canal a utilizar, el medio de radicación, los responsables de realizar la gestión correspondiente y de realizar el seguimiento. Además, incluir controles que prevengan la vinculación de exfuncionarios públicos al sector privado, en los tiempos y términos establecidos por la ley.

Esta política incluye el desarrollo detallado del procedimiento para la declaración y gestión de conflictos de interés, que contemple, entre otros:

- La obligación de todo empleado, administrador, clientes y demás vinculado a CREDIAVAL SAS, de revelar de manera oportuna cualquier situación que pueda generar un conflicto real, potencial o aparente.
- Implementar un formato estandarizado para la declaración de conflicto de interés, el cual deberá ser diligenciado de forma clara, completa y actualizada.
- Mantener mecanismos y plazos para la presentación y revisión de las declaraciones ante la autoridad competente dentro de CREDIAVAL SAS.
- La asignación clara de responsabilidades para analizar, gestionar y mitigar los conflictos declarados, garantizando transparencia y la adopción de medidas adecuadas para prevenir impactos negativos.

Política de Lobby o cabildeo.

Plasmar de manera clara los procedimientos para participar en el trámite de proyectos o iniciativas que son de interés, de manera directa o a través del gremio al que se encuentre vinculado CREDIAVAL SAS. Además, deberá definir el formato para la declaración de conflicto de interés del lobista o cabildante.

Política en Materia de Contratación estatal.



GESTIÓN GERENCIAL

Políticas Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE

Establecer una política para las posibles relaciones con el sector público en sus diferentes regímenes, estableciendo acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación pública, para evitar las conductas como colusión, competencia desleal, falsificación de documentos públicos y privados, e incumplimiento de requisitos contractuales.

Política de regulación de financiación a campañas políticas. (Si llegará aplicar)

CREDIAVAL SAS debe definir procedimientos de debida diligencia a los candidatos, partido o movimiento político a financiar; un sistema interno para que el sujeto obligado como tal o los directivos y colaboradores reporten su participación en la financiación; identificación de potenciales conflictos de interés en la toma de decisiones relacionados con la contratación pública; y formatos de solicitud y entrega de aportes por parte del sujeto obligado.

Política de gastos para regalos, viajes y entretenimiento.

Indicar el procedimiento para la recepción, como la entrega de regalos, gastos de viáticos, viajes y entretenimiento a colaboradores, contratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas con las que CREDIAVAL SAS se relacione.

Deberá establecer cuáles son los topes y clase de regalos y gastos permitidos por CREDIAVAL SAS; se debe regular su recepción o entrega durante negociaciones; toda solicitud deberá estar debidamente justificada y toda devolución deberá quedar reportada.